|  |
| --- |
| **ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE** **ACCIONISTAS DE EBRO FOODS, S.A.** **CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2018** |

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**.

“*Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, tanto las individuales de Ebro Foods, S.A. como las de su grupo consolidado, y del informe de gestión (incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.*

Aprobar las cuentas anuales tanto de Ebro Foods, S.A. como de su grupo consolidado, y el informe de gestión (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.*

Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

“*Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, que incluye el pago de un dividendo anual en metálico de 0,57 euros por acción.*

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de Ebro Foods, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle que consta en la memoria individual:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Importe (miles euros) |
| **Base de reparto** |  |
| Reservas de libre disposición | 558.823 |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios) | 58.101 |
|  |  616.924 |

Aprobar la distribución de un dividendo de 0,57 euros brutos por acción en circulación a pagar en efectivo y con cargo al beneficio del ejercicio y reservas de libre disposición, a liquidar a lo largo de 2018 en tres pagos de 0,19 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 29 de junio y 1 de octubre de 2018. Se ratifica en este sentido el pago del dividendo realizado el 3 de abril de 2018.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

“*Aprobación, en su caso, de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales.*

Aprobar la siguiente remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales:

(i) Remuneración por participación estatutaria: 2.728 miles de euros. Esta cuantía supone la aplicación de un porcentaje del 1,236% sobre el beneficio neto consolidado atribuido a la sociedad en el ejercicio 2017.

(ii) Dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad por importe de 1.600 euros y dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones del Consejo por importe de 800 euros.”

**ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

“*Ratificación, reelección y/o nombramiento de Consejeros, con votación separada e individualizada por cada Consejero.*

1. *Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección y nombramiento como Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A.*

Ratificar el nombramiento por el sistema de cooptación de Corporación Financiera Alba, S.A. como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 31 de enero de 2018, y reelegirle y nombrarle Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Corporación Financiera Alba, S.A. tiene la categoría de Consejero dominical.

1. *Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección y nombramiento como Consejera de doña María Carceller Arce.*

Ratificar el nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de marzo de 2018, y reelegirla y nombrarla Consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Doña María Carceller Arce tiene la categoría de Consejero dominical.

1. *Reelección como Consejero de don Antonio Hernández Callejas.*

Reelegir a don Antonio Hernández Callejas como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Don Antonio Hernández Callejas tiene la categoría de Consejero ejecutivo.

1. *Reelección como Consejero de don Demetrio Carceller Arce.*

Reelegir a don Demetrio Carceller Arce como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Don Demetrio Carceller Arce tiene la categoría de Consejero dominical.

1. *Reelección como Consejero de Alimentos y Aceites, S.A.*

Reelegir a Alimentos y Aceites, S.A., representada por doña Concepción Ordiz Fuertes, como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Alimentos y Aceites, S.A. tiene la categoría de Consejero dominical.

1. *Reelección como Consejero de Fernando Castelló Clemente.*

Reelegir a don Fernando Castelló Clemente como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Don Fernando Castelló Clemente tiene la categoría de Consejero independiente.

1. *Reelección como Consejero de José Ignacio Comenge Sánchez-Real.*

Reelegir a don José Ignacio Comenge Sánchez-Real como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real tiene la categoría de Consejero independiente.

1. *Reelección como Consejero de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.*

Reelegir a Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representada por don Javier Gómez-Trenor Vergés, como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. tiene la categoría de Consejero dominical.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital respecto al nombramiento y reelección de consejeros, los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas bajo este punto del orden del día, han sido propuestos por el Consejo de Administración, y en el caso de los Consejeros independientes a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, previa emisión de los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de Administración. Dichos informes han estado a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria y quedan incorporados al acta de la Junta General de Accionistas.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

“*Mantenimiento de vacante en el Consejo de Administración.*

Dejar vacante un puesto en el Consejo de Administración, conforme a lo acordado por la Junta General de accionistas el 1 de junio de 2017, de forma que el Consejo de Administración pueda acordar la cobertura de dicho puesto mediante el nombramiento de un nuevo Consejero, autorizándole expresamente a realizar dicha designación.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.**

“*Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.*

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA**.

“*Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.*

Aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de Consejeros que ha sido sometida a aprobación de la Junta General de accionistas bajo este punto del orden del día, ha sido propuesta por la Comisión de Selección y Retribuciones al Consejo de Administración para su elevación a la Junta, y está acompañada del informe específico emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones. Dichos documentos han estado a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria y quedan incorporados al acta de la Junta General de accionistas.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA**.

“*Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods.*

Delegar expresamente en el Consejo de Administración, con toda la amplitud de facultades que fueran necesarias y facultad de sustitución, para dotar económicamente, mediante una o varias aportaciones en los próximos años, a la Fundación Ebro Foods hasta una cuantía máxima de seiscientos mil (600.000) euros, sin perjuicio de las delegaciones conferidas en el mismo sentido al Consejo de Administración de la Sociedad para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods aprobadas por la Junta General de accionistas de Ebro Foods, S.A. en años anteriores.”

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO DE DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA.**

“*Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.*

Delegar de forma expresa en el Presidente, Secretario y Vicesecretaria del Consejo de Administración las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda ejecutar, formalizar y comunicar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Junta, proceder al complemento, desarrollo y subsanación de tales acuerdos, depositarlos e inscribirlos total o parcialmente tanto en el Registro Mercantil como en los registros de los organismos públicos o privados que correspondan, otorgar y subsanar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cualquier otra actuación que en su caso proceda.”

\*\*\*\*\*\*\*